ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO :	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATO No. Y FECHA:	954 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022
CONTRATISTA:	ERWIN DANIEL AYALA REY
Nit o C.C. No.	91.181.722 DE GIRON
OBJETO:	**"REALIZAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA REALIZACION DE TALLERES DE GASTRONOMIA LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE GIRON EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE FORMACION ARTISTICOS Y CULTURALES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 4"**
VALOR INICIAL:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.800.000)
VALOR ADICIONAL 01:	N/A
VALOR TOTAL:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.800.000)
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
PLAZO ADICIONAL 01:	N/A
SUPERVISORA:	MONICA SILVA CAPACHO SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO.
FECHA DE INICIACION:	6 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION	5 DE DICIEMBRE DE 2022
MUNICIPIO:	Girón
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

En Girón, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2022, se reunieron, **MONICA SILVA CAPACHO** en calidad de Supervisora, **LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL,** JEFE OFICINA DE CONTRATACION, y **ERWIN DANIEL AYALA REY**, quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y/o liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

Que entre el Municipio de Girón Santander y **ERWIN DANIEL AYALA REY** se celebró el contrato No. **954 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022,** cuyo objeto es **"REALIZAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA REALIZACION DE TALLERES DE GASTRONOMIA LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE GIRON EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE FORMACION ARTISTICOS Y CULTURALES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER 4."**

1. Que el día **06 DE SEPTIEMBRE DE 2022** se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato No. **954 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

2. Que el acta de inicio arriba descrila fue fijada como fecha de terminación el día 5 DE DICIEMBRE DE 2022

3. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista es desde 06 de noviembre al 05 de diciembre de 2022.

4. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el 28 de diciembre de 2022.

5. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$4.800.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$	
ANTICIPO INICIAL		
ANTICIPIO ADICIONAL		
VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 1		$1.600.000
VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 2		$1.600.000

ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

ACTA FINAL		$1.600.000
SUMAS IGUALES	**$4.800.000**	**$4.800.000**

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor el día 28 de diciembre de 2022, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. **954 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

7. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

8. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

 No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

9. CONSTANCIAS:

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la **SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO**

Dar por terminado el Contrato No. **954 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Dar por liquidado el Contrato No. **954 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor derivado de la ejecución del contrato **954 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato No. **954 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral anterior a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2022.

ERWIN DANIEL AYALA REY
CONTRATISTA

MONICA SILVA CAPACHO
SUPERVISORA

LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN